

DECRETO EXENTO N.º E-DEX04452-2024

**MEDALLA AMBROSIO OHIGGINS, SRA. NELLY CAMPILLAY
ALVAREZ.**

Vallenar, 22/10/2024

VISTOS:

- 1.- La celebración del 190º Aniversario de la Declaración del Título de Ciudad de Vallenar.
- 2.- El reconocimiento público que nuestra Municipalidad otorga a destacadas personas por su trayectoria en beneficio de la comunidad Vallerina;
- 3.- El Acuerdo N°277 adoptado en Sesión Ordinaria N°27 de fecha 11 de septiembre 2024, del Concejo Municipal.
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otorgase **Medalla “Ambrosio O’Higgins”**, símbolo de nuestra ciudad a la señora **NELLY CAMPILLAY ÁLVAREZ**, en reconocimiento a su destacada trayectoria como empresaria Vallenarina. Junto a su esposo, don Carlos Provoste Arcos (QEPD), fundaron Agrobús, una empresa que llegó a generar empleo para más de 70 Vallenarinos, convirtiéndose en una verdadera familia para sus trabajadores. Su dedicación y habilidad no solo son un testimonio de su éxito, sino también una inspiración para mujeres empresarias y emprendedoras de nuestra tierra. Nelly, **“pone su corazón y esfuerzo en cada viaje, asegurando que la experiencia sea siempre maravillosa para todos”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

kfrc

distribución: ADMINISTRACION MUNICIPAL, CONTROL INTERNO, RR. PP, TRASPARENCIA, SECRETARIA MUNICIPAL, OFICINA DE PARTES IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
y19420241022-26185

Vallenar
Avanza